



APUNTES SOBRE ALGUNAS POSIBILIDADES DE AUTODETERMINACIÓN REPRODUCTIVA EN AMÉRICA LATINA

*Juan Guillermo Figueroa Perea**

En este artículo se destacan vertientes de trabajo, de acción y de investigación vinculadas con los derechos reproductivos en América Latina. Se ilustran problemáticas que activistas e investigadores de esta región consideran relevantes de ser abordadas de una manera sistemática en un contexto institucional conocido por su poca flexibilidad ante los procesos de autodeterminación reproductiva, como lo es el de la Iglesia católica. Se reconstruye parte de los antecedentes de conceptos como salud y derechos reproductivos, con el fin de facilitar la ubicación de las propuestas surgidas en la propia Iglesia católica a propósito de la autodeterminación reproductiva y se privilegian algunos elementos que pueden interpretarse como aportes desde la realidad latinoamericana.

This paper points out lines of work, action, and research related to reproductive rights, illustrating important problems systematically approached by activists and researchers within an institutional context, known for its scarce flexibility regarding processes of reproductive self-determination, such as the Catholic Church. Reconstructing the background in the areas of health and reproductive rights helps place the propositions concerning reproductive self-determination that emerged from the Catholic Church, and under scores some elements that could be considered as a contribution within the Latin American situation.

Introducción

En los últimos 15 años se han desarrollado dos conceptos que de alguna manera han tratado de transformar la representación y práctica social del entorno de la reproducción: se trata de la salud y de los derechos reproductivos. La Organización Mundial de la

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México.

Salud ha propuesto una definición para el primer término inspirada en la misma que ésta estableció para la salud en general, pero añadiendo referencias a relaciones sexuales placenteras y sin riesgo y a la factibilidad de evitar embarazos no deseados, entre sus elementos más relevantes. Por su parte, la Red Internacional de Derechos Reproductivos propuso una definición sobre el segundo término en función de las decisiones que se pueden tomar sobre cuándo, cómo y si tener hijos, asegurando que las características sociales de las personas no sean un motivo de discriminación para las mismas (Dütting, 1993; Correa y Petchesky, 1994). Con el tiempo estas definiciones han ido sufriendo adaptaciones: en el primer caso se incorporaron aspectos relevantes sobre derechos y responsabilidades dentro de la Conferencia sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, y en el segundo, el concepto se ha ampliado a partir de la experiencia política en particular de grupos feministas defensores de relaciones genéricas más equitativas: actualmente se le añade la referencia al derecho a acceder a las condiciones para que las decisiones reproductivas sean factibles en el contexto social, cultural y político en el que se desarrollan las personas (Dütting, 1993).

Las características incorporadas, tanto en la terminología como en las definiciones de estas dos nuevas categorías analíticas, se refieren a aspectos de carácter ético, jurídico y político y no únicamente a la tradicional relación entre reproducción y salud, asociada en buena medida al ámbito médico (Figuroa, 1991; Cervantes, 1993). La literatura actual sobre derechos reproductivos incorpora de una manera explícita otros derechos humanos básicos que requieren ser asegurados para que pueda hablarse de libertad en las decisiones ligadas a la reproducción (Cook y Plata, 1993; Pérez Duarte, 1993; Aparicio, 1993; Figuroa, 1994; Azzolini, 1993 y Lamas 1994, entre otros). Más aún, la lectura crítica de los derechos reproductivos llama la atención sobre el riesgo de centrarse demasiado en el concepto racionalista de decisión, para privilegiar en su lugar el de autodeterminación reproductiva, es decir, se reconoce la necesidad de reducir las coacciones sociales, institucionales y de pareja que dificultan el ejercicio reproductivo (Correa y Petchesky, 1994).

Si bien debemos reconocer la riqueza de los términos que se incorporan en las definiciones de salud y derechos reproductivos y la

posibilidad de identificar, a partir de ellos, una diversidad de estrategias para la búsqueda de los mismos, resulta obligado ubicarlos en el tiempo y hacer referencia a algunos conceptos que los antecedieron, ya que el surgimiento de esas dos nuevas categorías analíticas no es independiente de ello. En más de un sentido puede afirmarse que la necesidad de esos conceptos se derivó de la práctica social asociada a algunas nociones como la de control natal, control de la población, planificación familiar y paternidad responsable en los diferentes contextos en los que han sido utilizadas, tanto en sus vertientes positivas como en las limitantes que las mismas prácticas generaron o en las desviaciones respecto al contenido original de los conceptos.

La salud reproductiva pretende ser una nueva forma de pensar las relaciones entre reproducción y salud, sin restringirlas al ámbito de la regulación de la fecundidad, sino tratando de promover y asegurar una reproducción libre y placentera, lo cual supone una sexualidad vivida en tales condiciones, ajena a los riesgos de embarazos no deseados o de enfermedades de transmisión sexual, a través de la incorporación de una visión de la salud en sus tres dimensiones: biológica, psicológica y social. Esto es factible en una lógica de relaciones equitativas entre los sexos, es decir, entre los personajes que participan en la reproducción, biológicamente hablando; pero también entre los grupos y actores sociales, que son quienes le dan sentido a la reproducción social. Para acceder a ello es indispensable hacer explícitas las situaciones contradictorias en el ámbito de la reproducción, entre las que destacan responsabilidades distintas, derivadas de desigualdades en las opciones vitales de los seres humanos, según sean varones o mujeres, lo que obliga la referencia al concepto de derechos reproductivos (Figuerola y Liendo, 1994).

Conociendo un poco la historia de los conceptos que han antecedido a los de salud y derechos reproductivos, creemos necesario tratar de politizar estas dos categorías analíticas e imaginarlas como una reacción contra situaciones que han generado un desequilibrio en el entorno de la reproducción que han dificultado el proceso de autodeterminación reproductiva. Vale la pena destacar la posición de De Barbieri (1993), quien más que darle una definición positiva a la noción de derechos reproductivos, señala que pareciera reflejar

un “estado de la preocupación” alrededor de las condiciones en que se ha llevado a cabo la reproducción en contextos específicos.

Algo que vale la pena señalar es que existen ciertos traslapes en el uso de los conceptos, ya que elementos que se investigan bajo el rubro de derechos reproductivos, con el mismo argumento podrían ser investigados como de salud reproductiva: algunas alteraciones de ésta pueden leerse como atentados contra los derechos reproductivos de las personas. En este artículo pondremos mayor énfasis en los derechos reproductivos a pesar de que hemos hablado de la salud desde el primer párrafo del texto, ya que creemos que al reconocer una participación más activa de la población en los procesos reproductivos —como se propone con los derechos— se contribuye a darle especificidad a la dimensión social, institucional e individual de la salud reproductiva.

Más que buscar una representatividad sobre el estado actual de los derechos reproductivos en América Latina, en este artículo se pretenden destacar vertientes de trabajo, de acción y de investigación vinculadas con el tema. Se ilustran problemáticas que diferentes activistas, investigadores e investigadoras de esta región consideran relevantes de ser abordadas de una manera sistemática en un contexto institucional conocido por su poca flexibilidad ante los procesos de autodeterminación reproductiva, como lo es la Iglesia católica, con el fin de irle dando forma a la noción de derechos reproductivos en contextos específicos y de especular sobre algunas de las condiciones de posibilidad para el ejercicio de los mismos.

Dado el carácter relevante de algunas instituciones en la definición de normas alrededor del comportamiento reproductivo, el análisis se desarrolla introduciendo el discurso de la salud y los derechos reproductivos, a partir de un breve recuento de otros términos que los han antecedido. Se destaca en algunos casos la forma en que las instituciones han participado en su práctica social, jugando un papel importante en tanto normadoras de los espacios más cercanos a la reproducción y del conjunto de relaciones sociales que influyen sobre los roles del cuidado y el quehacer reproductivo, con lo cual reproducen el papel de subordinación de las mujeres. No es por ello de extrañar que uno de los grupos más activos en el cuestionamiento del quehacer de las instituciones sea precisamente el que defiende los derechos de las mujeres, como se verá a lo largo del texto.

Se privilegia el debate actual sobre algunas alternativas al discurso oficial de la Iglesia católica, desde la práctica de los propios creyentes hasta la de teóricos de la propia institución. Además, se contextualiza inicialmente el surgimiento de conceptos como salud y derechos reproductivos, con el fin de facilitar el entendimiento de la demanda feminista por la autodeterminación reproductiva, desde dentro de la propia Iglesia católica.¹

Lecturas temáticas paralelas como marco analítico

Una de las principales críticas al desarrollo de las políticas y programas vinculados con la reproducción es la falta de discusión teórica sobre las limitantes y ventajas de los diferentes conceptos que antecieron a los de salud y derechos reproductivos que fueron utilizados para englobar sus propuestas y estrategias, lo que es necesario para entender el sentido y las posibilidades de esta nueva terminología. Tuirán (1988) ilustra la interacción de personajes desde diferentes trincheras políticas e ideológicas,² al hacer un recuento de los términos utilizados en relación con la regulación de la reproducción, con lo cual se confirma la necesidad de cuestionar el actuar de las instituciones que han entorpecido los procesos de autodeterminación reproductiva —como lo es la Iglesia católica— en contextos específicos de América Latina.

Una de las riquezas de la propuesta feminista a propósito del control natal era el interés por alcanzar un dominio sobre algo que se percibía que estaba oprimiendo y limitando las opciones de las mujeres, a saber, su propia capacidad reproductiva.³ A pesar de ser un

¹ Cook y Plata (1993) reconocen que la salud reproductiva no es la etapa final en el proceso de defensa de los derechos reproductivos, sino que se requiere todavía del “empoderamiento” de las mujeres, con el fin de adueñarse de sus propias vidas y, dentro de ellas, de su proceso reproductivo.

² El autor señala que la promoción de la anticoncepción ha sido utilizada en tanto recurso para separar el sexo de la reproducción, como derecho para promover la autodeterminación de las mujeres y la igualdad entre los sexos, como instrumento para promover la estabilidad de la familia, como una medida de salud, como un mecanismo de control social o eugenésico y como instrumento para ajustar el crecimiento poblacional con el sistema económico y el medio ambiente.

³ El control natal era una reivindicación política de las feministas más que una preocupación por el tamaño de la población.

concepto de principios de siglo, el término trae implícitas importantes similitudes y analogías con el enfoque de género, al demandar relaciones equitativas y derechos similares entre hombres y mujeres. La riqueza del enfoque reciente es que hace más explícitos los conflictos y las condiciones necesarias para las transformaciones sociales, lo que el control natal parecía sugerir en una lectura integral de la terminología utilizada, pero que se desvirtuó con las prácticas gubernamentales que lo tomaron como referente para influir —a veces arbitrariamente— sobre la reproducción de la población.

A lo largo del tiempo diferentes gobiernos han establecido actividades para tratar de incidir sobre la fecundidad de la población, al relacionar crecimiento poblacional y niveles de pobreza, y en muchos casos, intentando tomar medidas para mostrar resultados en un corto plazo. Desde ese momento se combinaron aproximaciones ideológicas diferenciales, con lo que se invirtió la interpretación original de un control individual sobre la propia natalidad y se tradujo en un control de los gobiernos sobre la natalidad de los individuos y, en algunos casos, de “cierto tipo de individuos”, con el carácter clasista que tiene esta afirmación.⁴

La terminología de *planificación familiar y de paternidad responsable* le quitó mucho del carácter radical a la propuesta feminista inicial y lo restringió —aún más— al ámbito de las relaciones familiares, posiblemente por una connotación moral y por temor a cuestionar el uso del poder en la sociedad en sus diferentes niveles, como entre grupos sociales, instituciones gubernamentales y entre hombres y mujeres. En la práctica tendió a reducirse a la anticoncepción y en particular al control de “la fecundidad de las mujeres” (De Barbieri, 1982).

La aproximación de la *salud materno-infantil* también ha mostrado sus limitantes, al fomentar un esquema reduccionista y un enfoque biologicista de los procesos reproductivos (Figuroa, 1993), remitiéndose en la mayoría de los casos a los efectos en la salud física de “los involucrados directamente en la reproducción”, dejando de lado el contexto de los varones.

⁴ Tuirán hace mención de las cruzadas eugenésicas vinculadas con un control cualitativo más que cuantitativo de la población.

A pesar de lo anterior, consideramos que la definición de *planificación familiar* propuesta a principios de los años setenta por la Organización Mundial de la Salud, si bien no era tan explícita como la de salud reproductiva daba pie a muchos elementos recuperados por este término, en especial al incorporar los conceptos de libertad y responsabilidad en el espacio de las decisiones reproductivas. Ello no se debe a que los programas de planificación familiar califiquen la conducta reproductiva de los individuos, sino a que recuperan los términos derivados de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos celebrada en Teherán en 1968, en la que se reconoció el carácter de derecho humano básico de las decisiones reproductivas.

Esto sugeriría un análisis semántico de estos términos, con el fin de que los contenidos de dicha libertad y responsabilidad no quedarán ambiguos, ni en poder de quienes definen a veces de una manera unilateral los programas gubernamentales de planificación familiar. Son conceptos tan ricos, filosóficamente hablando, que de haberse realizado ejercicios sistemáticos para tratar de darles contenido, la lógica de la salud reproductiva se hubiera arraigado desde hace por lo menos dos décadas entre los estudiosos y políticos vinculados con la reproducción. La libertad implica la menor cantidad de coacciones posibles y para ello hace falta modificar las relaciones de poder entre los grupos sociales, con las instituciones y entre las personas mismas, a través de la reducción de las inequidades sociales y las desigualdades entre los miembros de ambos sexos. Esta lectura permitiría reconsiderar las relaciones en el ámbito de la reproducción y facilitaría ese estado de equilibrio social, emocional y físico que se argumenta para la reproducción.

Cook y Plata (1993) reconocen a la salud reproductiva y al “empoderamiento” (*empowerment*) de las mujeres como etapas posteriores a la planificación familiar, en tanto opciones para el ejercicio de los derechos reproductivos. Las autoras plantean que la perspectiva de las mujeres pretende reconocer de una manera explícita el conjunto de experiencias de dicha población, las cuales han sido dejadas fuera de las instituciones masculinas a pesar de su legitimidad. Consideran que una limitante del modelo de planificación familiar es el no cuestionar el esquema de relaciones médico-paciente, además de que se centra más en la necesidad de evitar embarazos no deseados

que de transformar estilos de vida y alternativas en las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Si bien reconocen que la salud reproductiva es un avance, plantean que sólo una propuesta que haga explícita la búsqueda de justicia social con relación a la forma de asegurar equidad en los niveles familiares, comunitarios y entre culturas y naciones, posibilitará el ejercicio de los derechos reproductivos. El modelo del *empoderamiento de las mujeres* pretende la igualdad entre los sexos, a diferencia de los dos modelos anteriores, en los que se ofrecen servicios sin cuestionar de raíz los roles de género; además, tiene como intención última asegurar la libertad legal, social y psicológica de las mujeres, con el fin de desarrollar todas sus capacidades, incluyendo la reproductiva, más allá de los intereses gubernamentales y de diferentes instituciones.

Dütting (1993) reconoce que los derechos reproductivos implican una crítica radical a la sociedad patriarcal y al modelo actual de desarrollo y se constituyen como lucha política con vistas a conseguir logros para las mujeres, al obtener poder político que permita cambiar las condiciones de injusticia y modificar las relaciones sociales inequitativas. La reproducción se convierte así en una opción para la toma de conciencia y de poder para las mujeres: ahora bien, ello obliga a cambios radicales, ya que “no se puede elegir libremente —como se señala en la definición más conocida de derechos reproductivos— en un contexto no libre”. Por lo mismo, la propuesta de la Red Internacional de Mujeres sobre derechos reproductivos incorpora la necesidad de poner el énfasis en la existencia de la violencia sexual y reproductiva como factor a ser eliminado y le reconoce —a la sexualidad y la reproducción— su potencialidad de autoexpresión de comunicación y de placer, lo cual no puede ser controlado por las diferentes políticas públicas. Para ello se propone la necesidad de superar una lectura individualista de los derechos, a través de búsquedas colectivas, lo que supone la reunión de las mujeres “quienes se encuentran perdidas y dispersas entre los hombres”.

Correa y Petchesky (1994) redefinen los derechos reproductivos en términos del *poder* para tomar decisiones informadas acerca de la propia fecundidad, crianza, salud ginecológica y actividad sexual y de los *recursos* para realizar tales decisiones de manera segura. Pro-

ponen el respeto a las decisiones, a la vez que una crítica de las coerciones sociales, económicas y culturales que las inhiben.

Esta revisión nos muestra la necesidad de repensar la relación entre Estado y sociedad civil, destacando la posible influencia de diferentes instituciones en el desequilibrio o falta de autodeterminación reproductiva, a la que pretenden reaccionar algunos defensores de los términos de salud y derechos reproductivos. Al parecer es un regreso más maduro a la propuesta feminista original y una exigencia de corresponsabilidad de parte de las diferentes instituciones. A pesar de que en la práctica una de las instituciones más estudiadas en su vinculación con las decisiones reproductivas ha sido la de la salud,⁵ en este caso retomamos las propuestas surgidas desde la propia Iglesia católica a propósito de la autodeterminación reproductiva.

Influencia de las instituciones en los procesos reproductivos

Un elemento relevante en el quehacer de la reproducción es la forma en que diferentes instituciones se vinculan con este dinamismo básico del ser humano. A través de diferentes mecanismos establecen cri-

⁵ Una de las características de los procesos reproductivos ha sido su vinculación con las instituciones de salud, ya que son reconocidas como las responsables del cuidado del entorno del embarazo, el parto y el puerperio y porque asociada a tal responsabilidad se ha vinculado el "cuidado de la reproducción", a través de la definición de normas para establecer patrones a ser promovidos. Esta tarea, al parecer tan obvia para los estudiosos de la reproducción en el ámbito médico, ha sido cuestionada de manera importante por las ciencias sociales ya que la reproducción de ninguna manera puede asemejarse al "proceso de salud-enfermedad" y menos cuando se tratan de actos objeto de derechos y de decisiones libres por parte de los individuos, al margen de su interés por parte de diferentes políticas públicas (Figueroa, Aguilar e Hita, 1994). A través del análisis de las instituciones de salud se han documentado las características de la relación entre los trabajadores de dichas instituciones y las personas que se relacionan con las mismas (Lerner y Quesnel, 1994). En algunos casos se ha mostrado cómo la lógica y el autoritarismo que caracteriza a estos ámbitos y el sentimiento de responsabilidad absoluta sobre el estado de salud de las personas, ha influido en sobreestimar la responsabilidad de los individuos que trabajan en ellas y ha dificultado establecer una relación equitativa cuando se refiere a decisiones por parte de las personas (Bianco, 1991; Castro y Bronfman, 1993; Figueroa, 1993; Grassi, Raggio y González, 1994; Mitjavila y Echeveste, 1994). Una de las posibilidades de los términos salud y derechos reproductivos es hacer explícitas las dimensiones sociales de los procesos vinculados con los eventos de la reproducción y mostrar los diferentes juegos de relaciones que se establecen entre actores sociales y personas titulares de derechos, cuando se vinculan en un espacio institucionalizado, de acuerdo a los cánones de la práctica médica (Sherwin, 1992; Figueroa, 1994).

terios de normatividad, de vigilancia y de reproducción de dicha normatividad, a veces de una manera explícita, pero otras con procesos implícitos en las conductas cotidianas que prevalecen en los ámbitos sociales de referencia. En el caso de la reproducción desempeñan papeles importantes, entre otros, la familia, las instituciones de salud, las diferentes religiones y el sistema escolar, a través del tipo de mensajes, valores y estereotipos que transmiten para el hombre y para la mujer y al valor que le asignan al ámbito reproductivo.

En el caso de las instituciones religiosas son importantes los trabajos realizados en América Latina, con propuestas alternativas y progresistas dentro de la religión católica,⁶ sin dejar de reconocer el papel de la oposición a las prácticas reproductivas y anticonceptivas, en particular por parte de su jerarquía. En un programa de investigaciones sobre derechos reproductivos en América Latina (Azeredo y Stolcke, 1991) existen dos trabajos sobre sexualidad y reproducción, a partir de la experiencia de comunidades eclesiales de base (CEB) las cuales comentamos a continuación (De Oliveira y Amado, 1994).

Las CEB constituyen una forma alternativa a la vivencia actual de la religión católica; de alguna forma tratan de recuperar la propuesta original del personaje histórico que constituye la referencia inicial de dicha religión, en función de su organización social y de su lucha permanente por superar las condiciones estructurales que influyen sobre la pobreza, a través de prácticas de apoyo mutuo y de solidaridad en sus variadas dimensiones. Se privilegia el sentido de compromiso personal y social con los marginados y se argumenta "la opción por los pobres". A partir de esta lectura se han generado conflictos con la jerarquía institucional, por considerarla una propuesta revolucionaria que pone en entredicho el *statu quo* con el cual se ha aliado constantemente dicha jerarquía. Esto ha originado que líderes religiosos de América Latina que apoyan esta forma de vivir, su ser católico haya sido marginado de sus labores pastorales, además de que en algunos casos, dicha marginación ha influido en que acaben retirándose de sus labores sacerdotales para optar por la defensa de su "postura revolucionaria", según la interpretación ofi-

⁶ El carácter alternativo radica en su distanciamiento con respecto a la presentación tradicional de la enseñanza católica.

cial de la Iglesia. Resulta relevante tratar de documentar la vivencia de aspectos vinculados con la reproducción y la sexualidad entre grupos que han definido una alternativa a la rigidez institucional que caracteriza a la Iglesia católica.

La Iglesia católica en dos contextos brasileños

En un par de investigaciones realizadas en Brasil (Ribeiro, 1994 y Nunes, 1994) se pretende analizar de qué manera el hecho de ser parte de una opción renovadora de la posición católica permite definir un comportamiento diferencial respecto a la práctica de la reproducción y la anticoncepción. Uno de los elementos relevantes de estas investigaciones es el hecho de ilustrar las coincidencias, pero también los importantes desfases entre el discurso oficial de la propia Iglesia católica y la práctica de los creyentes quienes, de acuerdo a la lectura católica formal, también deben ser considerados como parte de la Iglesia. Es reconocido por diferentes personas católicas entrevistadas en estas investigaciones que la vida cotidiana y la realidad específica van moldeando las decisiones reproductivas que deben tomar, al margen de lo formulado por el discurso oficial de la Iglesia, ya que se privilegia en buena medida el actuar de acuerdo a la conciencia, la cual se moldea con el entorno social al que se enfrenta, más allá de principios inmutables y universalistas, lo que se asume como parte de la religión católica, al margen del discurso institucional.

Se reconoce que el privilegiar la conciencia le da entrada a las nociones de respeto y tolerancia, lo cual tiene importantes coincidencias con el discurso feminista y el centrado en los derechos reproductivos, ya que ambos privilegian que las mujeres se asuman como titulares de derechos y como seres capaces de ejercer su ciudadanía y de tomar responsabilidades. Estas investigaciones reconocen un importante nivel de ambigüedad en la postura de la Iglesia, en especial ante las cuestiones reproductivas, ya que por una parte se apoya el discurso de la paternidad responsable y se permite hablar de cierto tipo de regulación de la fecundidad, mientras por otra, se rechaza la mayor parte de formas de anticoncepción, que permitirían a la población ejercer su paternidad responsable. A esta situación contradictoria se añade que en los últimos 25 años —precisamente,

coincidiendo con el reconocimiento de los derechos reproductivos como derechos humanos básicos—, las encíclicas papales han mostrado una oposición explícita al uso de anticonceptivos, como es el caso en particular de la *Humane Vitae* y la *Veritatis Splendor*. Esto ha generado confusiones respecto a las lecturas alternativas derivadas del Concilio Vaticano II, de principios de la década de los sesenta, bajo la dirección de Juan XXIII (Múnera, 1993).

Ribeiro (1994) destaca que los cambios en la doctrina moral de la Iglesia son mucho más lentos que las transformaciones que se operan en el nivel de la práctica de sus fieles, y que además ello llega a generar conflictos graves por los desfases temporales. “La doctrina de la Iglesia, claramente definida en el nivel de principios no siempre corresponde con la vivencia cotidiana de los católicos, generando una situación de *verdadera esquizofrenia*” y en algunos casos de *verdaderos dramas de conciencia*. No es de extrañar que para muchas de las entrevistadas el discurso oficial de la Iglesia es “una teoría que no se puede seguir en la práctica porque es otra la realidad de la gente” (Ribeiro, 1994: 154-155).

Si bien las mujeres entrevistadas se oponen en principio al aborto, al mismo tiempo perciben que no se puede simplemente criticar sin dar una mejor alternativa, y más que eso, si no existe la posibilidad de colaborar efectivamente para solucionar el problema que lo origina. En casos como la *esterilización por razones anti-conceptivas* las mujeres consideran que su decisión se inscribe en un ámbito personal o conyugal a ser discutido con la pareja, y en un nivel técnico con el médico, pero no se piensa en la necesidad de conocer la opinión del sacerdote, a pesar de la condena explícita de la Iglesia a este método. Las mujeres reconocen que el aborto, sin dejar de ser delito, podría ser considerada la menos mala de las alternativas: “cada uno decide de acuerdo con su punto de vista”. Ribeiro considera que la propia dinámica de las CEB en el proceso de concientización estimula a las mujeres a asumirse como sujetos, deliberando sobre sus actos con libertad y responsabilidad. Es por ello, por lo que le confieren un lugar privilegiado a la conciencia personal como instancia última de juicio, enfatizando el papel de la persona en tanto sujeto libre y responsable de sus actos; así las mujeres desarrollan un nuevo *discurso y descubren su identidad* en cuanto miembros de una Iglesia que debe renovarse (pp. 166-171).

Según Nunes (1994) “si bien no se puede hablar de transformaciones radicales —en el actuar de las mujeres católicas— o de ruptura de las relaciones desiguales entre los sexos, al parecer es posible ver en las nuevas prácticas y discursos, un reacomodo de las relaciones cuyo saldo es favorable para las mujeres.⁷ A través de la afirmación de su individualidad, están reivindicando espacios para sí mismas en tanto mujeres. Esta reafirmación de la individualidad representa un espacio de convergencia del discurso feminista con el de la Iglesia” (p. 187). Es interesante destacar que según la autora “la defensa de los derechos sociales, apoyada por la Iglesia católica, coincide con la posibilidad de que las mujeres se integren a movimientos organizados o que ellas los constituyan, reinterpretando sus papeles tradicionales” (p. 188).

Más que una transformación radical en el comportamiento de las mujeres, lo que la investigación de Nunes permitió detectar fue un *distanciamiento entre las justificaciones de las entrevistadas y las normas católicas tradicionales*, lo que tiene un sentido muy particular en tanto mujeres, ya que si bien están excluidas de la posibilidad de elaborar normas, inventan formas de justificar su transgresión, a partir de su realidad específica.

Resalta su reafirmación de autonomía individual y reconoce que es indebida la injerencia de la Iglesia en ciertos ámbitos como la sexualidad y la reproducción; es más, aplican la noción de derecho al campo de la sexualidad, reivindicando para sí mismas la demanda feminista del derecho al placer, alegría y felicidad. Esta reivindicación reviste una especial significación pues implica la desconstrucción de la asociación entre placer y culpa, sexo y pecado, fuertemente arraigada por la acción conjunta de una cultura y una religión patriarcal. Esto sugiere cambios significativos en el dominio de la relación con el propio cuerpo, permitiendo resistirse a su instrumentación, tanto por el Estado como por la religión, lo que es posible porque las mujeres católicas parecen haber encontrado en el femi-

⁷ Algo que destacan las autoras es que la práctica entre católicos militantes “de avanzada” muestra una serie de contradicciones que ilustran posibilidades de innovación y de transformación, pero también, algunos retrocesos, ya que las discusiones sobre temas vinculados con sexualidad y reproducción siguen manejándose a nivel clandestino, precisamente por el carácter restrictivo de la jerarquía eclesiástica al abordar estos temas.

nismo “una matriz discursiva” que les ha permitido desarrollar una argumentación justificadora de sus prácticas en el área de la sexualidad en general y de la anticoncepción, en particular. No quiere decir que se hayan abandonado las referencias religiosas tradicionales sino que las mujeres las reinterpretan a partir de la asimilación de nuevos contenidos; en la práctica utilizan el propio discurso de la Iglesia para legitimar su práctica anticonceptiva.

“Es ese proceso en el cual se cruza la participación de la comunidad, vía la Iglesia, y la creación de un espacio alternativo propio de inspiración feminista, el que propicia que las mujeres de las CEB elaboren otra representación del ser mujer, ya no como ‘un ser para los otros’ —o ‘de otros’, madre, esposa, hija— sino como ‘un ser para sí’, con una historia propia a construir y de la cual deben ser protagonistas y responsables” (Nunes, 1994: 192), aunque esto no está ajeno a situaciones contradictorias y ambivalentes, características de todo proceso de transformación cultural.

Lecturas alternativas en otros contextos latinoamericanos

Es necesario hacer especial mención al grupo de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), quienes desde la misma religión han hecho una lectura alternativa a la enseñanza de la Iglesia, con el propósito de mostrar las posibilidades del discurso y de la vivencia de la religión católica al relacionarse con cuestiones sobre sexualidad, reproducción y salud, y dentro de ello ocupando un papel importante la discusión sobre el aborto.⁸ Vale la pena recuperar la investigación realizada por este grupo quienes entrevistaron a mujeres católicas en Uruguay, Paraguay y Argentina sobre su vivencia de la sexualidad y la maternidad (Mazzotti, Pujol y Terra, 1994). En un libro publicado recientemente se discute la toma de posición de una parte muy importante de la Iglesia católica respecto a estos temas, a pesar de la enseñanza oficial de dicha institución.

“En el centro de la identidad de cada mujer —apuntan las autoras— encontramos las creencias, los valores y los aprendizajes hechos en torno a la relación distante y ajena con su cuerpo sexuado,

⁸ Puede verse de manera especial su publicación periódica *Conciencia Latinoamericana*.

con la maternidad que se realiza en un cuerpo propio que es de otro y con la prohibición del deseo, la fantasía, el placer y por lo tanto, con la censura del uso de la energía personal para sí misma” (p. 10). Sin embargo, y a pesar de que las mujeres tienen una experiencia vital de negaciones, privaciones, impotencias y prohibiciones sufren ese no vivir y reclaman algo diferente. Lo interesante es que las mujeres entrevistadas expresan y comunican sus vivencias haciendo evidente su análisis crítico, su capacidad simbólica y un marco referencial rico en elementos comparativos y valorativos de su realidad.

Tampoco en este contexto puede generalizarse una transformación, ya que sus testimonios están cargados de angustia, lo cual en el fondo expresa el nivel de un deseo existente, pero un deseo aplastado, signo de una complejidad permanente. Las mujeres se ven sometidas a la sexualidad de los varones y casi para la mayoría ésta se constituye en una fuente de dolor.⁹ La contradicción es que de alguna manera se sienten respaldadas por la Iglesia, pero también reforzadas en su actitud de no sentir ni ver la sexualidad como un derecho: se sienten solas e incomprendidas por la misma Iglesia (p. 119). Quizá por ello crean su propia interpretación de las normas a seguir.

Conciben la maternidad como la única fuente de gratificación que alimenta su autoestima y tal vez por esto es muy fuerte la necesidad de exaltarla, de idealizarla y de guardarla para sí mismas, es su lugar en el mundo. No es sencillo cuestionarla, su problematización se dificulta, tanto en su dimensión privada, como en su dimensión social. Esta vivencia hace muy difícil pensar en controlar —libremente— su capacidad reproductiva, ya que aparecen dos polos de tensión: la anticoncepción con el deseo de ser madre, la anticoncepción con el cuidado de su salud, la anticoncepción con un ejercicio libre de su sexualidad y la anticoncepción con los requerimientos de la relación de pareja. Viven una gran contradicción, la necesidad de limitar la cantidad de hijos y el deseo irrefrenable de ser madres.

Respecto al aborto recurren a dicha práctica, pero a la vez la rechazan: la colocan como una decisión de la mujer oponiéndose a una condena y sobre todo a la excomuniación. Reivindican que la sociedad que pide no abortar debería proporcionar otras posibilidades a la mu-

⁹ Esto mismo lo analizan Figueroa y Rivera (1993) para el caso de mujeres mexicanas.

jer que queda embarazada. En el fondo reclaman una Iglesia más cercana a la vida de la gente, la necesidad de ser consideradas a partir de su lugar, su experiencia vital, sus razones y sus motivos de fe. Algo interesante es que hablan de un Dios que puede entender lo que viven y que juzga con criterios diferentes a los de la Iglesia dominante; es por ello por lo que los mandatos de la Iglesia no les ayudan, no aparecen como una propuesta animadora de su crecimiento y desarrollo, aunque en tanto valores sigan siendo una referencia sin la cual se *quedarían todavía más solas*.

Esto coincide con lo encontrado en Brasil, ya que se opera una cierta disociación en la que algunas dimensiones centrales de su identidad y de sus vidas acaban quedando periféricas o al margen de su vida de Iglesia. Así, respaldadas con un contexto sociocultural que legitima la anticoncepción, acaban viviéndola como un derecho propio, separando la sexualidad del campo de la fe en el sentido más tradicional de la palabra. Vuelve a darse una autojustificación distanciada del discurso oficial, pero construida a partir de su conciencia y esto —vale la pena destacarlo— en un grupo de mujeres pobres, no necesariamente militantes de CEB, como en el caso de Brasil.

Sin privilegiar únicamente la posición de los creyentes que no son parte de la jerarquía, sino incluso de sacerdotes considerados como progresistas —por algunos de los mismos creyentes—, pero también como *desviados* según la enseñanza dictada desde el Vaticano, es interesante recuperar —a manera de ejemplo— la discusión de un sacerdote jesuita colombiano que ha hecho lecturas de los propios textos católicos para analizar de una manera alternativa las cuestiones ligadas con la sexualidad, la reproducción, la anticoncepción y el aborto, cuestionando el papel restrictivo y maniqueo de la religión católica y mostrando las bondades de la sexualidad y la necesidad de reconceptuar la enseñanza oficial sobre estos temas (Múnera, 1993).

Comenzando por el tema de la sexualidad, Múnera afirma que la versión alternativa se ha venido abriendo camino en la Iglesia sobre todo a partir del Concilio Vaticano II y a pesar de las encíclicas papales posteriores. Dicho Concilio reconoció que a la luz de una lectura rigurosa —técnica y científica— de la Biblia (lo que se llama exégesis bíblica) ha sido posible modificar muchas doctrinas teológicas basadas en una lectura fundamentalista y simplista de los Libros Sagrados. Además, el Concilio, partiendo precisamente de una lec-

tura exegética de la Biblia; ha expresado ya muchas doctrinas sobre la realidad del mundo y del ser humano, diferentes a las tradicionalmente asumidas por la Iglesia: algunas de ellas tienen que ver directamente con la sexualidad.

A manera de ejemplo, Múnera señala que según el Nuevo Testamento y el Concilio, todas las realidades humanas son intrínsecamente buenas, “dotadas de propia bondad proveniente de la creación, de la encarnación, de la redención, de la justificación, de la gracia y del destino escatológico”. Por consiguiente “la sexualidad, la genitalidad, las estructuras biológicas, fisiológicas, psíquicas, materiales, corporales, intramundanas, relacionales y espirituales, son todas ellas buenas en sí”. El autor afirma que los procesos que generan actividad espontánea de la sexualidad y de la genitalidad, en el nivel fisiológico, son perfectamente buenos constitutivamente. Lo mismo los procesos que generan actividad espontánea de la sexualidad y de la genitalidad en términos de funcionamiento del psiquismo, tales como los instintos, impulsos, pasiones, sensaciones, imaginación, fantasía, el pensamiento, la proyectividad y la tendencia relacional sexuada e intersexual.

Además de aclarar la bondad intrínseca de la sexualidad menciona su especial trascendencia en la relación humana, en la vida de la sociedad, en la construcción del amor humano, en el mantenimiento de la especie y en la obtención de múltiples aspiraciones de plenitud humana. Apunta que la sexualidad está íntimamente ligada a lo corpóreo y a la expresividad del ser humano: al primero porque a través de ella acontece la interrelación del ser humano en el mundo y en la historia, y éste resulta ser el ámbito de la bondad o maldad moral y al segundo elemento porque la interioridad humana sólo adquiere su carácter social en el momento en que sale al exterior. Lo social ocurre a partir de la expresividad de la intimidad personal y precisamente la sexualidad acontece en estos dos aspectos de la personalidad.

En la actualidad la religión católica comprende —desde la interpretación de Múnera— que cualquier acercamiento a la realidad, y en especial a la realidad humana, no es posible desde la sola dimensión religiosa; mejor dicho, la misma comprensión religiosa cristiana hace captar la autonomía de la realidad. En consecuencia, postula la necesidad de acudir a las ciencias que toman como objeto de estudio a la sexualidad, para poder referirse adecuadamente a ella. Se trata

de realidades complejas que sólo son comprensibles de una manera más adecuada en la medida en que diversas ciencias aporten sus datos conjuntamente; por ejemplo, la biología, la fisiología, la endocrinología y las ciencias de la salud.

Según Múnera la interpretación que presenta en su texto respecto a diferentes realidades vinculadas con los derechos reproductivos —aunque no usa este término— manifiesta el pensar de una gran parte de la Iglesia católica que ciertamente no está de acuerdo con las versiones tradicionales sobre estos temas. En el fondo de la cuestión reconoce planteamientos epistemológicos diferentes: la versión tradicional se aferra a concepciones esencialistas, biologicistas, fixistas e impositivas de la realidad. Esto determina que se mantenga un rigorismo exagerado, que no permite el avance del pensamiento cristiano y de la relación entre religión y ciencias.

En esta vertiente vale la pena comentar la reunión sobre religión y población llevada a cabo en mayo de 1994 en Genval, Bélgica, como preparación para la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (DECI, 1994), ya que la interacción de miembros de varias religiones del mundo discutiendo sobre diferentes temas, mostró que para algunas de las temáticas vinculadas con la autodeterminación reproductiva la posición que se clasificaba como más conservadora o que “se disparaba” de buena parte del resto de las religiones presentes, era precisamente “la católica”, pero la representada por el discurso oficial del Vaticano y defendida por uno de los participantes de Europa Oriental. Lo interesante es que los católicos de América Latina mostraron una posición abierta a la tolerancia apoyando el proceso de actuar de acuerdo con la propia conciencia; asimismo, es de notarse la responsabilidad que absorben los líderes religiosos al influir sobre las decisiones de sus seguidores.¹⁰

Algo similar sucedió en una reunión sobre ética convocada por las Naciones Unidas con filósofos, sociólogos, feministas, defensores de derechos humanos y expertos en políticas de población y programas de planificación familiar. Ahí se destacaron dilemas éticos en el ámbito de la salud reproductiva, lo cual en buena medida atañe a la religión católica, al promover entre otras conductas la penaliza-

¹⁰ En esta reunión estuvieron presentes personas de las religiones musulmana, hindú, judía, africana, protestante, ortodoxa y católica, fundamentalmente.

ción del aborto y el rechazo a la anticoncepción como un recurso moral, a pesar de que se ha demostrado que son más los perjuicios —a la salud, en su sentido más comprensivo— que los beneficios que se obtienen de dicha penalización y rechazo. Todo ello contradice la búsqueda de justicia social y bienestar común que pretende alcanzarse en muchas de las religiones y en particular, en la católica, por lo menos en su discurso oficial.

En esta conferencia fue también importante la presencia de pensadores latinoamericanos, entre ellos, un par de sociólogas brasileñas, un médico chileno, un jesuita peruano y un filósofo mexicano, quienes compartieron el sentir general de que las decisiones en el ámbito de la reproducción deben tomarse de acuerdo con la propia moralidad de los individuos. Se vuelve a privilegiar al ser humano como creador de su entorno reproductivo, al darle la posibilidad de actuar y decidir de acuerdo a su conciencia, pero, sobre todo, de fomentar un proceso de tolerancia al margen de las diversidades religiosas y de las creencias (DEC2, 1994). Esto tiene una importante vinculación con las propuestas latinoamericanas de la teología de la liberación (véase Boff, 1992, por ejemplo) y la educación problematizadora propuesta por Freire (1971, 1973) a través de su método de la concientización.

Freire propone un proceso de interacción “dialógica” con los educandos en donde quien juega el rol de educador y a quien le corresponde el de educando interactúan en una enseñanza mutua que los enfrenta críticamente a su realidad y los obliga a tomar decisiones al respecto, definiendo una posición sobre la realidad de la cual forman parte y son corresponsables. Este método estaba propuesto para la educación de adultos y en particular, entre población marginada de zonas rurales, lo cual tiene importantes coincidencias con la “opción por los pobres” que se propone en la teología de la liberación y con la propuesta revolucionaria que dio origen a la misma Iglesia católica. Irónicamente esto ha sido motivo de distanciamientos de algunos sacerdotes de dicha Iglesia por tratar de llevar hasta sus últimas consecuencias esta opción preferencial por los marginados y por “quererles dar voz” a partir de su capacidad y de su lectura crítica de la realidad.

Existen además materiales de filosofía y ética de la liberación, en particular de la liberación latinoamericana, que han sido propuestas

existenciales y conceptuales de relevancia para recrear la cultura de los derechos —no necesariamente centrados en la reproducción, aunque es pertinente para ello— en el contexto latinoamericano (Dussel, 1973).¹¹

Es claro que estamos dejando de lado la visión más conservadora de la religión católica —de la cual valdría la pena investigar si es mayoría o no—, que se opone radicalmente al aborto, cualesquiera que sean las condiciones que lo rodean (véase GIRE, 1993), a la mayor parte de las formas de anticoncepción y a las prácticas sexuales fuera de una unión conyugal avalada por la propia Iglesia, entre algunos de sus aspectos característicos. Sin embargo, hemos privilegiado la parte menos conocida de la propia institución y el accionar de los creyentes católicos y sus sacerdotes “disidentes”, porque muestran importantes posibilidades para el ejercicio de los derechos reproductivos en el contexto latinoamericano, con una importante tradición católica.

El cuestionamiento de la institucionalidad normadora

En este proceso de cuestionamiento de las instituciones y del papel de los actores sociales que se han vinculado con la reproducción, debe destacarse el quehacer de los grupos feministas, quienes de diferentes formas y a través de diferentes tipos de negociaciones han logrado incidir en la conceptualización de la reproducción y la maternidad, en el análisis de las relaciones de poder alrededor de las mismas, en la necesidad y obligación de revisar la normatividad alrededor de la reproducción. Pero más que nada, sobre la urgencia de reconocer el papel de las mujeres en tanto titulares de derechos y sujetos creadores de opciones en el espacio de la reproducción.

Asimismo debe destacarse el papel activo de grupos de militantes feministas quienes han tratado de asegurar por una parte, mejores condiciones para el ejercicio de los derechos reproductivos, y por otra, dinamizar los procesos de difusión de la información y de aplicación de los mismos en el campo de las políticas sociales (véase De Bar-

¹¹ Pueden verse libros como el de Concha y colaboradores (1986) donde se revisa la participación de los cristianos en algunos procesos populares de liberación.

bieri, 1982; Berer, 1990; GIRE, 1993; Ladi Lodoño, 1993; Germain y Pitanguy, 1994; DEC3, 1993; DEC4, 1994). Es ésta quizá una de las explicaciones de que se llegue a reconocer que los derechos reproductivos pueden aglutinar a los movimientos feministas con los movimientos democráticos que luchan por los derechos humanos básicos (Lamas, 1994).

En este trabajo se ha tratado de mostrar una pequeña parte del debate actual sobre algunos aspectos relevantes ligados con los derechos reproductivos en el contexto de América Latina, en especial centrándose en la relación con un espacio institucional relevante: el que se identifica con la normatividad religiosa dentro de la tradición católica. Sin agotar la exposición en términos de las diferentes dimensiones involucradas en estas temáticas, se privilegiaron algunos elementos que pueden verse como aportes desde la realidad latinoamericana.¹²

En el caso de la reflexión sobre movimientos calificados como de avanzada en la Iglesia católica, la realidad latinoamericana ha sido rica desde su discurso de filosofía y teología de la liberación, asociado a las propuestas pedagógicas críticas de concientización, a partir de las diferentes facetas de las relaciones de desigualdad social características de estas sociedades, pero en especial de una lectura alternativa respecto a la postura oficial de la jerarquía católica. Las CEB son reconocidas como una forma revolucionaria de ser Iglesia —si se toma como referencia la enseñanza oficial de los jerarcas de la misma— aunque al mismo tiempo se reconocen como un retorno a las posiciones más representativas de la tradición católica, con su riqueza en la búsqueda de la justicia social y del respeto a las decisiones tomadas a partir de la propia conciencia.

Las investigaciones recientes comprueban el resurgimiento de importantes componentes de conciencia y autonomía entre grupos

¹² A pesar de haberse tratado marginalmente en el texto se reconoce la necesidad de una reflexión sistemática sobre la práctica y el discurso médico en el espacio de la reproducción, con el fin de asegurar una aproximación crítica a las normas definidas en este ámbito, recuperando las categorías de salud y derechos, desde una dimensión social integral, lo cual implica una participación explícita de los titulares de los derechos, así como un mejor entendimiento de los factores involucrados en el equilibrio referido. Se trata de superar una crítica elemental del papel reduccionista del actuar de las instituciones de salud, para incursionar en una aproximación propositiva sobre las posibilidades de interacción entre dichas instituciones, los personajes que trabajan en ellas y las personas que recurren a sus servicios.

de mujeres católicas, observándose importantes coincidencias con la propuesta feminista del control del propio cuerpo y del derecho a la sexualidad, al placer y a la felicidad a través de la misma. Se destaca que muchas de las mujeres entrevistadas perciben la religión católica como elementos teóricos que no tienen directamente que ver con la realidad específica en sus vidas cotidianas, y menos aún con las decisiones alrededor de la anticoncepción y que por ello son capaces de ser más tolerantes en sus críticas sobre el aborto al considerarla como la menos mala de las opciones, en ciertas situaciones de la vida de las personas. Resultan interesantes estas referencias en la medida en que muestran una alternativa construida por otra parte de la Iglesia católica —sus creyentes— frente a interpretaciones esencialistas subsistentes entre la jerarquía de dicha institución; es por ello por lo que es obligado documentar la capacidad de la jerarquía eclesiástica para responder a la realidad de la población católica.

Creemos que la realidad latinoamericana, a través del registro de situaciones injustas y contradictorias que se viven en sociedades con relaciones económicas inequitativas, con enfrentamiento a instituciones autoritarias y dogmáticas, que de forma unilateral establecen acciones o pretenden influir en decisiones de la población “por el bien de las mismas”, ha obligado de alguna manera al surgimiento de grupos que reaccionan y proponen nuevas alternativas. Es el caso en especial de los movimientos feministas, los cuales han tenido una especial relevancia en algunos países de América Latina. Esto ha permitido que la influencia de una institución como la Iglesia católica sea cuestionada desde dentro de la propia institución, como lo es a través de grupos de base, de teóricos católicos —en la teología de la liberación— y entre los mismos sacerdotes de la religión católica, así como en la práctica de los movimientos feministas dentro de la misma religión.¹³ Paralelamente ha sido relevante el

¹³ En esta lectura alternativa tanto de los católicos seculares, como de algunos religiosos y sacerdotes, es interesante destacar la carta que un importante número de católicos de todo el mundo le dirigió al Papa Juan Pablo II con motivo de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, recientemente celebrada en El Cairo, y en la cual le planteaban algunas discrepancias, en tanto católicos, respecto a su postura de rechazo —e intransigencia— a la anticoncepción (Publicada en la revista *FEM*, México 1994).

análisis de los conceptos utilizados para caracterizar acciones sociales alrededor de la reproducción y para la necesidad cada vez mayor de delimitar con claridad los derechos de las mujeres, en particular cuando eso se relaciona con sus procesos reproductivos.

Ciudad de México, enero de 1995.



BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, R. (1993). "Políticas de población, políticas de planificación familiar y derechos reproductivos en México", en *IV Conferencia Latinoamericana de Población. La transición demográfica en América Latina y el Caribe*, vol. II. México: INEGI-IISUNAM, pp. 809-824.
- AZEREDO, S. y V. STOLCKE (1991). *Direitos Reprodutivos*, Brasil: Fundación Carlos Chagas.
- AZZOLINI, A. (1993). "Legalidad y legitimidad en torno al derecho de la mujer a la reproducción". Documento presentado en el foro "Políticas públicas, mujeres y maternidad: un debate urgente" (Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.), México, mimeo.
- BERER, M. (1990). "Hacia una política de población feminista", en *Revista de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*, 3/90, Santiago de Chile, pp. 60-64.
- BIANCO, M. (1991). "La medicalización de la reproducción humana", en S. Azeredo y V. Stolcke (coords.), *Direitos reprodutivos*, São Paulo: Fundação Carlos Chagas/Prodir.
- BOFF, L. (1992). *América Latina: da conquista a nova evangelização*, Brasil: Editora Atica.
- CASTRO, R. y M. BRONFMAN (1993). "Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión", en *Cadernos de Saude Pública*, Río de Janeiro, Brasil, vol. 9, No. 3: 375-394.
- CERVANTES A. (1993). "México: políticas de población, derechos humanos y democratización de los espacios sociales", en *IV Conferencia Latinoamericana de Población. La transición demográfica en América Latina y el Caribe*, vol. I, México: INEGI-IISUNAM, pp. 759-789.
- CONCHA M., O. GONZÁLEZ, L. SALAS y J.P. BASTIAN (1986). *La participación de los cristianos en el proceso popular de liberación en México*, México: Siglo XXI.
- COOK, R. y M.I. PLATA (1993). "Women, human rights and reproductive rights". Roundtable on Women's perspectives on family planning, reproductive health and reproductive rights. Canadá.
- CORREA, S. y R. PETCHESKY (1994). "Reproductive and sexual rights: a feminist perspective", en G. Sen, A. GERMAIN y L. CHEN (eds.), *Population Policies Reconsidered* (Health, empowerment and rights). Harvard University Press, pp. 107-123.

- DE BARBIERI, T. (1982). "Derechos humanos de las mujeres y políticas de población. Una relación compleja", en *II Reunión de Investigación Demográfica en México*, México: CONACYT, pp. 785-788.
- DE BARBIERI, T. (1993). "Cambio sociodemográfico, políticas de población y derechos reproductivos en México". Dentro del proyecto de investigación y acción sobre derechos reproductivos (grupo mexicano), México, mimeo., 46 pp.
- DEC1 (1994). "Religion and the International Conference on Population", Genval, Bélgica.
- DEC2 (1994). "Declaration on ethics propositions". Report of the roundtable on Ethics Population and Reproductive Health. (Preparations for the International Conference on Population and Development 1994), Nueva York.
- DEC3 (1993). "Declaración de México para una Maternidad sin Riesgos", Morelos, México.
- DEC4 (1994). "Rio Statement. Reproductive Health and Justice: International Women's Health Conference for Cairo 1994", Brasil, mimeo.
- DE OLIVERIA, A. y T. AMADO (1994). *Alternativas Escassas: Saúde, Sexualidade e Reprodução na América Latina*, Brasil: Fundação Carlos Chagas, Editora 34.
- DUSSEL E. (1973). *Para una ética de la liberación latinoamericana*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- DÜTTING, G. (1993). "The concept of Reproductive Rights: Reflections from Experiences". 7th. International Women and Health Meeting Kampala, Uganda, mimeo., pp. 1-10.
- FIGUEROA, J. G. (1991). "Comportamiento reproductivo y salud: reflexiones a partir de la prestación de servicios", en *Salud Pública en México*, vol. 33, No. 6. pp. 590-601.
- (1993). "Derechos reproductivos y el espacio de las instituciones de salud: algunos apuntes sobre la experiencia mexicana". Dentro del Proyecto de investigación y acción sobre derechos reproductivos (grupo mexicano), México, 30 pp.
- y G. RIVERA (1993). "Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina", en S. GONZÁLEZ, *Las mujeres y los géneros en la antropología latinoamericana*, México: El Colegio de México.
- y E. LIENDRO (1994). "Apuntes sobre la presencia del varón en la toma

- de decisiones reproductivas". Seminario sobre Masculinidad dentro del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1994). "Derechos reproductivos y el espacio de la salud", *DEMOS, Carta demográfica sobre México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- , B.M. AGUILAR GANADO y M.G. HITTA DUSSEL (1994). "Una aproximación al entorno de los derechos reproductivos a través de un enfoque de conflictos", en *Estudios Sociológicos*.
- FREIRE, P. (1971). *La educación como práctica de la libertad*, México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1973). *Pedagogía del oprimido*, México: Siglo XXI.
- GERMAIN, A. y J. PITANGUY (1994). "Políticas de población y el Movimiento de mujeres", en *Mujeres y políticas de población*, Chile: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, pp. 35-40.
- GRASSI, E., L. RAGGIO y A.M. GONZÁLEZ (1994). "Normatização dos comportamentos reprodutivos e paradigmas médicos: estudo de caso em instituição de saúde para camadas médias", en DE OLIVEIRA y AMADO *op. cit.*, pp. 205-248.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) (1993). "Nuevas miradas al viejo tema del aborto", México, mimeo.
- LADI LODOÑO, M. (1993). "Sexualidad y reproducción son derechos humanos", en *Mujeres y políticas de población*, Chile: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, pp. 65-73.
- LAMAS, M. (1994). "La responsabilidad política de los feminismos ante el debate poblacional: la construcción de la conciencia reproductiva", en *Fem*, año 18, No. 131, pp. 13-16.
- LERNER, S. y A. QUESNEL (1994). "Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México", en Francisco ALBA y Gustavo CABRERA (comps.), *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, El Colegio de México, pp. 85-118.
- MAZZOTTI, M., G. PUJOL y C. TERRA (1994). *Una realidad silenciada (Sexualidad y maternidad en mujeres católicas)*, Uruguay: Ediciones Trilce.
- MITJAVILA, M. y L. ECHEVESTE (1994). "Sobre a construção social do discurso médico em torno da maternidade", en DE OLIVEIRA y AMADO, *op. cit.*, pp. 283-300.

- MÚNERA, A. (1993). "Concepciones alternativas sobre sexualidad, reproducción, anticoncepción y aborto". Seminario Aspectos psicológicos y éticos en salud reproductiva, Montevideo, Uruguay.
- NUNES, M.J. (1994). "De mulheres, sexo e igreja: uma pesquisa e muitas interrogações", en DE OLIVEIRA y AMADO, *op. cit.*, pp. 175-204.
- PÉREZ DUARTE, A. E. (1993). "El marco jurídico de los derechos reproductivos", dentro del proyecto de investigación y acción sobre Derechos Reproductivos (grupo mexicano) México, 36 pp.
- RIBEIRO, L. (1994). "Anticoncepção e comunidades eclesiais de base", en DE OLIVEIRA y AMADO, *op. cit.*, pp. 143-174.
- SHERWIN, S. (1992). *No longer patient (Feminist ethics and health care)*, Estados Unidos: Temple University Press.
- TUIRÁN R. (1988), "Sociedad disciplinaria, resistencia y anticoncepción", México: Dirección General de Planificación Familiar, Secretaría de Salud. *Memorias de la Reunión de avances y perspectivas de la investigación social en planificación familiar en México*, pp. 45-58.